

ADENDA Nro. 1
CONVOCATORIA PARA OFERTA DE ARRENDAMIENTO DE UNOS LOTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PINTADA Y VALPARAISO DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

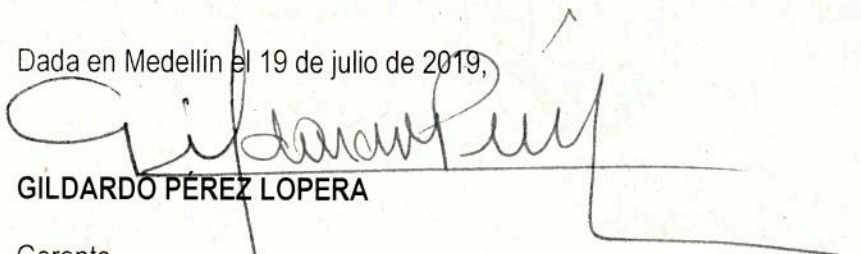
La Lotería de Medellín, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, garantizando los principios de la Contratación Pública, considera que es conveniente proceder a modificar y/o aclarar la convocatoria para el arrendamiento de unos lotes de propiedad de la Lotería de Medellín, en los siguientes términos:

Que dentro del documento de la invitación publicado se estableció lo siguiente:

"Las personas Naturales o jurídicas interesadas en participar podrán consultar la página web www.loteriademedellin.com siguiendo el link (publicación de contratos, oferta de arrendamiento), donde encontrarán el estudio de conveniencia y oportunidad de la selección y el contrato de arrendamiento que las partes deben suscribir, para la adjudicación de un contrato de arrendamiento de los lotes ubicados en el Municipio de la Pintada, los cuales estarán publicados en dicha página a partir del 15 de Julio hasta el día 19 de julio de 2019".

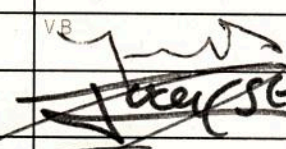
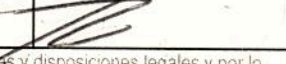
Que es conveniente para la entidad y para los posibles oferentes, ampliar el término para la recepción de propuestas determinado inicialmente hasta el 19 de julio de 2019, a las 17 horas, hasta el lunes 29 de julio de 2019 a las 17 horas.

Dada en Medellín el 19 de julio de 2019,



GILDARDO PÉREZ LOPERA

Gerente

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboró	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	V.B.
revisó	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
revisó	Juan Alberto Garcia Garcia	Subgerente Financiero	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			